Resolución N° 1330 /2021
30 SEP 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EXIMPAR S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., SAN NICOLAS S.R.L. Y MACRO SCIENCE S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS, BIOLOGICOS Y EQUIPOS - INSTITUCIONAL, ID Nº 400.332, RUBRO 351, COMPUESTOS QUIMICOS, RUBRO 358, UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO Y RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas N° 1281/2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, por la cual se conforma el Comité de Evaluación, para el análisis de las ofertas técnicas, legales y económicas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2021 – Adquisición de Reactivos Químicos, Biológicos y Equipos - Institucional, con ID 400.332;

El informe del Comité de Evaluación Nº 29/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS, BIOLOGICOS Y EQUIPOS - INSTITUCIONAL", y se recomienda adjudicar a las firmas: Eximpar S.R.L., Vicente Scavone & CIA S.A.E., San Nicolas S.R.L. y Macro Science S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 283/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS, BIOLOGICOS Y EQUIPOS - INSTITUCIONAL, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1330 /2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Reactivos Químicos, Biológicos y Equipos - Institucional, ID N° 400.332, a las firmas:

- EXIMPAR S.R.L., con RUC N° 80002596-2, los ítems N° 1, 6, 11, 15, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 39, 40, 42, 59, 70, 77, 78, 93, 100, 101, 102, 106, 116, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 181, por un monto total de guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil (₲. 57.655.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- SAN NICOLAS S.R.L., con RUC N° 80027196-3, los ítems N° 12, 13, 16, 17, 30, 31, 41, 58, 60, 61, 65, 67, 69, 82, 107, 108, 117 y 118 por un monto total de guaraníes treinta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos seis (₲. 32.747.406), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., con RUC N° 80001446-4, los ítems N° 33, 57, 66, 74 y 75, por un monto total de guaraníes doce millones ochocientos ochenta mil (₲. 12.880.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.
- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 18, 20, 21, 22, 29, 35, 37, 43, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 62, 64, 72, 73, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 103 y 104, por un monto total de guaraníes treinta y seis millones noventa mil (₲. 36.090.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 2°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 8, 14, 32, 36, 38, 44, 45, 51, 53, 63, 68, 76, 80, 81, 88, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 175, 176, 177, 178 y 179, debido a que, para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 94 y 180 debido a que, para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Art. 4°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 49, 71 y 120, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1330 /2021

Art. 5°.- IMPUTAR los gastos a los Rubros 351, Compuestos Químicos, Rubro 358, Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio y Rubro 535, Equipos de Salud y de Laboratorio – FF 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055